



RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 19 DE DICIEMBRE DE 2018, QUE PONE FIN AL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO POR RESOLUCIÓN DE 12 DE MARZO DE 2018, PARA REALIZAR UN CONTRATO, CON CARÁCTER TEMPORAL, COMO TÉCNICO ESPECIALISTA DE LABORATORIO, CON DESTINO EN EL SERVICIO GENERAL DE INVESTIGACIÓN HERBARIO DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA.

Vista la propuesta de la Comisión de Valoración, encargada de verificar el proceso selectivo convocado mediante Resolución de fecha 12 de marzo de 2018, para realizar un contrato, con carácter temporal, como Técnico Especialista de Laboratorio, con destino en el Servicio General de Investigación Herbario del Centro de Investigación, Tecnología e Innovación de la Universidad de Sevilla, y de acuerdo a las atribuciones legalmente conferidas, RESUELVO lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la selección de personal efectuada por Acuerdo de la Comisión de Valoración antes citada, ordenando se produzca la formalización del contrato temporal que corresponda, a favor de D^a. MARÍA JESÚS ARIZA MOLINA.

SEGUNDO.- La candidata seleccionada se incorporará a su destino el día 2 de enero de 2019.

TERCERO.- Se informa a los participantes en este proceso selectivo, que la documentación presentada junto con su solicitud de participación, en virtud de lo que establece el Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 8 de Febrero de 2002, permanecerá en los archivos del Servicio de Gestión del Personal de Administración y Servicios Laboral durante un año a partir de la firmeza del procedimiento y que pasado dicho plazo serán eliminados, por lo que se recomienda a los interesados, una vez finalizado el procedimiento en curso, procedan a la retirada de los mismos.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrán las personas interesadas interponer Recurso de Alzada ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en la página web de Recursos Humanos, de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 19 de diciembre de 2018.

EL DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS,

Fdo.: Santiago Melcón Pérez.

Código Seguro De Verificación	jNG3v0Sxpuncrqow64ySeg==	Fecha	19/12/2018
Firmado Por	Santiago Melcon Perez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jNG3v0Sxpuncrqow64ySeg==	Página	1/1

